



Ocampo, Guanajuato. A 10 de Marzo del 2025

Oficio No. RSI-UT-028/2025

Asunto: Entrega de información.

Estimado(a) solicitante.

P R E S E N T E

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100002825

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con respecto a:

Asunto: Solicitud de Información Pública: Datos de Incidencia Delictiva en los municipios del estado de Guanajuato, 2020-2024

A través de este medio, me permito solicitar información estadística relacionada con la incidencia delictiva en los municipios del estado de Guanajuato, para el periodo comprendido entre enero de 2020 y diciembre de 2024. Solicito que esta información esté desglosada por municipio, cubriendo entre otros los siguientes municipios clave: Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámbaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas.

En específico, requiero información detallada sobre los siguientes tipos de delitos:

- Homicidio doloso
- Robo con violencia (a transeúntes, comercios y vehículos)
- Delitos relacionados con el narcotráfico
- Secuestro

Para cada uno de estos delitos, solicito que la información esté desglosada con los siguientes atributos:

- Fecha del incidente (día, mes y año)
- Ubicación aproximada en formato de cuadra (100 block) o intersección más cercana
- Coordenadas geográficas (latitud y longitud), si están disponibles
- Tipo de delito (clasificación específica utilizada por la autoridad)
- Hora aproximada del incidente (formato 24 horas o AM/PM)

Quedo atenta/o a cualquier aclaración adicional y agradezco de antemano su apoyo.

Atentamente,
amantha Lazzaro

En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo 4, 11, 17, y con fundamento en lo que establecen los artículos 1, 21, 47, 48 fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, una vez que se ha realizado la gestión de información correspondiente, me permito remitir a usted lo siguiente:

La solicitud de información que usted solicita resulta ser incompetencia para esta unidad de transparencia, por lo cual se le sugiere dirigir la solicitud a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Lo anterior para dar respuesta al requerimiento solicitado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo 142 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.

“Unidos Somos más Fuertes”



Lic. Nancy Monserrat Sánchez Prado
Titular de la Unidad de Transparencia.